

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL**

SE INFORMA A LA COMUNIDAD

Que se encuentra en fijación en lista por el término de 10 días hábiles, el proceso con radicado 050012333000202100614 00 a cargo del Magistrado Ponente: Dr. RAFAEL DARÍO RESTREPO QUIJANO, relativo a la REVISIÓN DEL CUERDO No. 003 del 26 de febrero de 2021, expedido por el Concejo del Municipio de Liborina el 26 de febrero de 2021 "Por medio del cual se otorgan facultades a la Alcaldesa del municipio de Liborina Antioquia para la entrega del sistema de acueducto multiveredal de San Pascual para su correcto funcionamiento". Con el fin de obtener un pronunciamiento sobre la validez del Acuerdo No. 003 del 26 de febrero de 2021, expedido por el Concejo del Municipio de Liborina (Ant.)".

Conforme al artículo 121 del Decreto 1333 de 1986, durante esta fijación cualquier persona podrá intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

La consulta del proceso y todas las actuaciones surtidas en el mismo, se podrá efectuar con los 23 dígitos del radicado en la opción del medio denominada "consulta de procesos", en el siguiente enlace: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>


ANGY PLATA ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL
Aviso

Medellín, 3 de mayo de 2021.

Proyectó: Jaime R.

